

**Nota N°39/2012 CTRC**

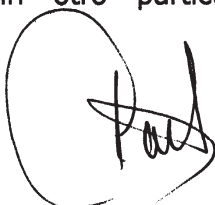
Buenos Aires, 23 OCT 2012

Sra. Contralora General de Panamá  
Secretaria Ejecutiva de OLACEFS  
**LIC. GIOCONDA TORRES DE BIANCHINI**

***De mi consideración:***

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas que presido tiene interés de proponer como tema técnico para la Asamblea de OLACEFS 2013 "***Lineamientos y buenas prácticas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas contenidos en la Declaración de Asunción***". Los objetivos perseguidos, fundamentos e impactos esperados se detallan en Anexo al presente.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.



Dr. HORACIO F. PERNASETTI  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

c/c a: Dr. Carlos Polit  
Contralor General de Ecuador  
Presidente de OLACEFS



## PROPUESTA TEMA TÉCNICO CTRC ASAMBLEA 2013

---

***Lineamientos y buenas prácticas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas contenidos en la Declaración de Asunción.***

**Objetivo perseguido:** Las EFS deben constituirse en uno de los principales garantes del buen funcionamiento del sistema de rendición de cuentas, por sus roles de rectoría o coordinación de los sistemas de control y fiscalización de sus países, como por su capacidad de evaluar la gestión reportada en la rendición de cuentas. Ello lleva a la necesidad de establecer estándares o lineamientos de buenas prácticas tanto en lo que refiere a la rendición de cuentas, como a su evaluación e información con el objetivo que no se reduzca a una mera cuestión formal, sino que posibilite corregir y mejorar políticas públicas y prácticas institucionales a partir de los señalamientos que las EFS realicen.

**Fundamento:** Les corresponde a las EFS identificar los limitantes que presenta las rendiciones de cuentas efectuadas, como proponer las mejoras necesarias para la correcta rendición, toda vez que la interpretación y evaluación de la rendición se hayan condicionadas por los modelos y herramientas de gestión utilizados y la calidad de su implementación. De los trabajos realizados hasta el presente surge la necesidad de establecer los lineamientos y requisitos necesarios para que pueda operar en los países de la región un sistema de rendición de cuentas que responda a la aplicación de los principios consagrados en la Declaración de Asunción.

Estudios realizados en la región han puesto de resalto que ***“los informes que le rinde el Poder Ejecutivo al Congreso y a la Entidad de Fiscalización Superior de su país no contienen, en todos los casos, los elementos suficientes para dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos por las instituciones públicas”***. ***Antes estas debilidades se esperaba que las EFS exigieran al Poder Ejecutivo y a los entes fiscalizados mejoras en diversos factores asociados a la información y a los informes que se presentan; sin embargo, no siempre existen relaciones de coordinación con otras instituciones públicas para determinar el tipo de información que se requiere para explicar razonablemente los resultados de la gestión pública”***<sup>1</sup>.

**Impacto:** OLACEFS fomenta la práctica de una rendición de cuentas efectiva, fortaleciendo el rol que en este tema deben desempeñar las EFS

---

<sup>1</sup> “Hacia la Declaración de principios de rendición de cuentas”, pag. 8